"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): EMPRESA MADERERA RIVAS HNOS S.R.LTDA. (B)
Título Habilitante: 22-SAM/C-J-015-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: SAN MARTIN / HUALLAGA / ALTO SAPOSOA
Plan de Manejo Forestal: Reingreso del POA 11
Res. de Aprobación del Plan: 346-2015/GRSM/ARA/DEACRN
Inicio de vigencia del Plan: 30/06/2015
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 7113.49
Consultor/Regente que suscribió el plan: ARECHAGA TANGOA HERMOGENES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/11/2019, Término: 21/11/2019
Nro Res. Inicio PAU: 00163-2020-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU: 00143-2021-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00062-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Caducidad
LFFS 29763 ART. 153: , e)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 44: , e)
Contrato de concesión: , Resolución del contrato

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrela sp. \| Cedro huasca*		115.306	99.832

2	*Couratari guianensis* \| *Moena*		1265.11	178.076
3	*Manilkara bidentata* \| *Quinilla*		12.073	0
4	*Vochysia vismiifolia* \| *Cedrillo*		899.301	352.634
5	*Brosimum sp.* \| *Manchinga*		294.346	96.769
6	*Cedrela montana* \| *Cedro lila*		952.899	689.25
7	*Virola sp.* \| *Cumala*		281.555	218.588
8	*Clarisia racemosa* \| *Mashonaste*		107.233	19.549

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/08/2020

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:27:52

Inciso	Descripción
Contrato de concesión Inciso Resolución del contrato	
LFFS 29763 ART. 153 Inciso e)	Por el no pago del derecho de aprovechamiento a los cuales se encuentran sujetos, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de la presente Ley/o en el título respectivo.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 44 Inciso e)	El no pago por derecho de aprovechamiento al cual se encuentra sujeto, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento o en el título respectivo, salvo que exista ref nanciamiento, fraccionamiento o suspensión de obligaciones aprobados por la ARFFS.